





CIRCULAR No. 155

2 7 FEB 2015

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO

TEMA: COMPENSACIÓN TURNOS DE SEMANA SANTA

Señores Registradores de Instrumentos Públicos:

A través de la Circular No. 129 del 19 de febrero del año en curso, se dispuso que se programaron dos (2) turnos para los funcionarios de la Entidad, los cuales se compensarán con una (1) hora adicional después de la jornada habitual de trabajo o una (1) hora antes de la misma.

Con el fin de determinar la productividad de la compensación del tiempo de disfrute de los turnos, ustedes como registradores de instrumentos públicos deberán diariamente dar un reparto mayor en la calificación de documentos, en la que se demuestre la compensación ordenada por la circular mencionada.

Cordialmente

ARCHIBALDO VILLANUEVA PERRUELO Superintendente Delegado para el Registro

Proyecto MCRF.

